



**AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 150/2019

Visto el art. 4 e) del R.D. 896/1991, de 7 de junio por el que se regula las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Visto el art. 60 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y en uso de las competencias que atribuye el art. 21 b) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la composición de la Comisión Local de Empleo del Ayuntamiento de Agudo-C.Real-, como órgano de selección de carácter permanente especializado en la organización de aquellos procesos selectivos que la contratación de personal laboral temporal en cualquiera de los programas, servicios, planes formativos, etc, presumibles que se produzcan todos los años con cargo a planes de empleo municipales, planes provinciales, etc..., a las personas que se relacionan a continuación:

Presidente: D. Carlos Alberto Romero Montes- titular -personal fijo de esta Entidad.

D. Francisco Bolaños Jiménez-suplente-personal fijo de esta Entidad.

Vocales: D^a M^a Isidra García León- personal fijo de esta Entidad.

D^a M^a Carmen Castillo Pizarro- suplente-personal fijo de esta Entidad.

D^a M^a Carmen Marín Palacios-titular funcionario de Educación.

D^a Elena Pescador Olmedo-suplente funcionario de Educación.

D^a M^a Carmen Gómez García-titular-funcionario Admón Local.

D^a M^a Dolores Acevedo Pareja-suplente funcionario habilitación nacional

Secretaría: D^a M^a Teresa Marín Cerrillo-Funcionaria de esta Entidad, titular de la Secretaría Intervención.

D. Pedro Cerrillo Serrano-Funcionario de esta Entidad, suplente de la Secretaría Intervención.

Segundo.- Ordenar la inserción de la presente en la web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agudo y notifíquese a los interesados.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Agudo a 1 de julio del 2019

LA ALCALDESA

Edo. M^a Isabel Mansilla Piedras.

